



DECRETO N° 1439

CHIGUAYANTE, 22 AGO. 2011

VISTOS: Decreto N° 1364 de fecha 05 de agosto de 2011, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa “Mejoramiento Aldeas 3, 4, 5, 6, 7, 8, Villa Futuro y Aldea 7 Oriente, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 05 de agosto de 2011, suscrita por los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Contratación Directa “Mejoramiento Aldeas 3, 4, 5, 6, 7, 8, Villa Futuro y Aldea 7 Oriente, Chiguayante” de fecha 05 de agosto de 2011, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda. el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLX/*[Signature]*

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:50
FIRMA: *[Signature]* 17/08/11